

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACORDADA N° 230/1974**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **28 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia y

#### **CONSIDERANDO:**

I. Que por Acordada N° 208/74 se dispuso la limitación de los servicios que prestaba como agente jornalizada transitoria la señora **MARÍA LUISA ROTH de ROBLEDO**, la que se hizo efectiva desde el día 17 de octubre próximo pasado, fecha en que se notificó de dicha Acordada;

II. Que por expediente N° 1043/74 (STJ) la nombrada gestiona la liquidación de sus haberes correspondientes a la feria del mes de enero de 1974, durante la cual se desempeñó como personal de turno en el Juzgado en lo Criminal y Correccional de la Ia. Circunscripción Judicial, existiendo constancias de que en su oportunidad, el titular del mencionado organismo denegó el pedido de licencia compensatoria del turno cumplido;

III. Que atento al informe producido por el Departamento de Personal, y habida cuenta de que por su antigüedad correspondería, previo a la liquidación dispuesta, el uso del beneficio solicitado, existiendo antecedentes de que en un caso similar ocurrido en el año 1972, el Superior Tribunal de Justicia mediante Acordada N° 160/72, se expidió en forma favorable;

Por ello,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1º) Establecer que la fecha de limitación de servicios de la exagente jornalizada transitoria -categoría Personal de Servicio- da. **MARÍA LUISA ROTH de ROBLEDO**, dispuesta por Acordada N° 208/74, debe efectivizarse a partir del 17 de noviembre de 1974, considerando a la nombrada en uso de treinta y un días de licencia compensatoria del receso del mes de enero próximo pasado, durante el período que media entre el 17 de octubre y el 16 de noviembre, ambas fechas inclusive, del corriente año.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón, archívese.

#### **Firmantes:**

**CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI - Juez STJ - MINNITI - Juez STJ.**

**BRUSA - Secretario STJ.**